AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. LILIAN ESPINOZA CONTRERAS, SECRETARIA DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

DECRETO Nº 0008.-

CHILLAN VIEJO, 02 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; Decreto Alcaldicio Nº 499 de 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS**, Secretaria, con fecha 20 de Diciembre del 2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

AUTORIZASE 1/2 día de Permiso Administrativo a la Sra. **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS,** Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 02 de Enero de 2012, en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.